

125-07.07

Santiago de Cali,

Señora
ROSA LILIAM VARGAS PARDO
Pradera Valle
Veeduría Ciudadana

12:43:21 PM
14/12/2020
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA
800090735 - 1 - 18991230
Asunto: CE Solicitud de ampliación requerimiento CACCI 4733 4/12/2020 del 4/12/
Destino: ROSA LILIAM VARGAS PARDO
Remite: DIRECCION OPERATIVA DE COMUNICACION Y PARTICIPACIÓN CI
Folios: 1 **Radicado:** 4429 **Anexos:** 1 **LUCY**

ASUNTO:	Solicitud de ampliación requerimiento CACCI 4733 4/12/2020 del 4/12/2020
----------------	--

Cordial saludo,

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, recibió a través de la plataforma Facebook Live, en la cual se llevaba a cabo el Encuentro de Diálogo Participativo (Conversatorio) desde la Casa de la Cultura Jamundí Valle, requerimiento en el que se expuso como presuntos hechos irregulares los siguientes:

“Tenemos cuatro obras que no han sido entregadas de las cuales se realizaron un empréstito de 7000 mil millones son dos años y esas obras no se terminan. Tenemos un informe del hospital san roque con presuntas irregularidades el cual como veeduría se presentó la queja pero vemos que estamos solos.”

Con el fin de continuar con el trámite del requerimiento interpuesto por usted, y teniendo en cuenta que se evidencia que dicho requerimiento está incompleto, en los términos del artículo 69 de la Ley 1757 de 2015, por cuanto no se describe con precisión de los hechos denunciados.

Conforme con lo anterior, se solicita que en el término de un (1) mes, amplíe la denuncia, indicando:

1. Cuáles son las cuatro (04) obras que no han sido entregadas, así como los contratos suscritos para la ejecución de las mismas.
2. Remitir el informe enunciado del Hospital San Roque, en el cual se describan las presuntas irregularidades, en caso de ser generales, comedidamente se solicita, especificar los hechos a analizar por éste Ente de Control.



De igual forma, en el evento de contar con documentos que puedan aportar a la atención del requerimiento, se solicitar anexarlos, para adelantar el trámite pertinente, so pena de que se declare el desistimiento y el archivo del expediente, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Finalmente, se informa no se debe contestar directamente a este correo electrónico, cualquier inquietud, duda, sugerencia, solicitud de aclaración y/o complementación de la información enviada, debe remitirse de manera EXCLUSIVA al correo contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co

Cordialmente,

Martha I. Gutiérrez Segura

MARTHA ISABEL GUTIERREZ SEGURA

Directora Operativa de Participación Ciudadana

C.C. Contáctenos Contraloría <contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co>

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Daniela Blandón Prado	Técnico Operativo	
Revisó	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	
Aprobó	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

